CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Compromiso con la gente

Circunscripción Judicial Dpto. Central
Consejo de Administración

RESOLUCION Nº 113/2018.

POR LA QUE SE ADJUDICA LA CONTRATACION DIRECTA Nº 29/2018 "ADQUISICION DE CASETAS DE SEGURIDAD – 2DO. LLAMADO" – ID N° 348558, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ART. 28 DE LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS".----------

San Lorenzo, 25 de Julio de 2018.---

VISTO: El Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación ICEO N° 15/2018, sobre el llamado a Contratación Directa N° 29/2018 "ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMUNICACION" – ID Nº 345322, el Dictamen N° 41/2018 de la Sección Unidad Operativa de Contrataciones; el Memorándum N° 140/2018 de la Unidad Operativa de Contrataciones, la Nota de Control y Seguimiento, y la Nota de la Administración de la Circunscripción Judicial del Departamento Central.--

C O N S I D E R A N D O:

Que, por Resolución del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial del Departamento Central N° 80/2018 de fecha 13 de junio de 2018, se aprobó las Bases y Condiciones y se autorizó el llamado a Contratación Directa N° 29/2018 "ADQUISICION DE CASETAS DE SEGURIDAD – 2DO. LLAMADO" – ID N° 348558, y se encargó a la Sección de la Unidad Operativa de Contrataciones proseguir con los trámites pertinentes.----------

Que, por Resolución del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial del Departamento Central N° 73/2018 de fecha 06 de junio de 2018, se conformó el Comité de Evaluación de Ofertas para el mencionado llamado, integrado por los siguientes funcionarios: Arq. Luís Torres, Jefe de Sección Obras Civiles, Sra. Natalia Cristaldo, Secretaria de Administración y Sr. Jorge Rodas, Técnico Sección Servicios Generales.----------

Que, los integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas han dictado el Informe de Evaluación de Ofertas ICEO Nº 15/2018 de fecha 20 de julio de 2018, el cual contiene el análisis y secuencia así como también un detalle cronológico de las actividades realizadas por el Comité las cuales se encuentran conforme a lo establecido en la Ley Nº 2015/03 "De Contrataciones Públicas", el Decreto Nº 21909/03 y al Pliego de Bases y Condiciones aprobado para el presente proceso.----------

Que, en el citado Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación se recomienda la adjudicación correspondiente al llamado a Contratación Directa N° 29/2018 "ADQUISICION DE CASETAS DE SEGURIDAD – 2DO. LLAMADO" – ID N° 348558, a la Empresa **FIBRAC S.A.,** por un monto total de **Gs. 20.000.000 (Guaraníes veinte millones) IVA incluido.----------**

Que, la Sección Unidad Operativa de Contrataciones de la Circunscripción Judicial del Departamento Central por medio del Dictamen Nº 41/2018 de fecha 23 de julio de 2018 concluye y menciona lo siguiente: "…Refrendar la recomendación del Comité de Evaluación en virtud a los análisis expuestos en el Informe de Evaluación Nº 15/2018, recomienda adjudicar el llamado a Contratación Directa N° 29/2018 "ADQUISICION DE CASETAS DE SEGURIDAD – 2DO. LLAMADO" – ID N° 348558, a la Empresa **FIBRAC S.A.,** por un monto total de **Gs. 20.000.000 (Guaraníes veinte millones) IVA incluido.----------**

Que, de conformidad a lo establecido en el Art. 28 de la Ley N° 2051/03 "de Contrataciones Públicas", la cual menciona que la máxima autoridad de la Institución es la que decide sobre la adjudicación, por lo que el pleno del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial del Departamento Central, considera pertinente la adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación de Ofertas.----------

Que, viendo todos los antecedentes, y no observándose impedimento alguno para dar curso a lo establecido por la Ley N° 2051/03 "de Contrataciones Públicas", en cuanto a la aprobación de la recomendación de adjudicación y.----------

POR TANTO, en uso de sus atribuciones, **el**.----------

Abog. Walter Rivarola Cabañas
Secretario
Consejo de Administración Dto. Central

Abog. María Teresa González de Daniel
Presidenta
Consejo de Administración del Dpto. Central

PODER JUDICIAL · CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE CENTRAL · PRESIDENCIA

Abog. Ma. Lourdes Cardozo Velázquez
Vicepresidenta Segunda
Consejo de Administración del Dpto. Central

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO CENTRAL
R E S U E L V E:

Art. 1°; ADJUDICAR, el llamado a **Contratación Directa N° 29/2018 "ADQUISICION DE CASETAS DE SEGURIDAD – 2DO. LLAMADO" – ID N° 348558**, a la Empresa **FIBRAC S.A.,** por un monto total de **Gs. 20.000.000 (Guaraníes veinte millones) IVA incluido**, de conformidad al Anexo B-02-09 Cuadro de Precios Adjudicados y al siguiente detalle:

Empresa: FIBRAC S.A.

Ítem	Código de catalogo	Descripción	Unidad de medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario IVA Incluido	Precio Total IVA Incluido
1	30201705-001	Caseta para seguridad	Unidad	UNIDAD	2	FIBRAC	PARAGUAY	10.000.000	20.000.000
TOTAL (IVA INCLUIDO)									**20.000.000**

ART. 2°; DISPONER, la suscripción del contrato correspondiente, entre la Circunscripción Judicial del Departamento Central representada por su Presidenta y la Empresa Adjudicada.----------

ART. 3°; IMPUTAR, La presente erogación al rubro correspondiente.----------

ART. 4°; ENCARGAR, a la Sub Unidad Operativa de Contrataciones a proseguir con los Trámites pertinentes.----------

ART. 5°; ANOTAR, registrar, notificar la presente Resolución a quienes corresponda.----------

Abog. Ma. Lourdes Cardozo de Velázquez
Vicepresidenta Segunda
Consejo de Administración del Dpto. Central

Ante mí:

Abog. María Teresa González de Daniel
Presidenta
Consejo de Administración del Dpto. Central

PODER JUDICIAL · CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE CENTRAL · PRESIDENCIA

Abog. Walter Riveros Cabañas
Secretario
Consejo de Administración Dto. Central